



DECRETO N° 1639

CHIGUAYANTE, 31 AGO. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.216 de fecha Julio 05 del 2012, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta pública; Licitación N°2771-106-L112 "FORTALECIENDO LAZOS DE SEGURIDAD VECINAL", Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de criterios de evaluación de ofertas de la licitación N° 2771-106-L112; Oferta del proveedor: "SOCIEDAD MAQUINARIAS Y EQUIPOS CHILE LTDA" Rut. 76.057.878-9 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-106-L112 "FORTALECIENDO LAZOS DE SEGURIDAD VECINAL" al proveedor SOCIEDAD MAQUINARIAS Y EQUIPOS CHILE LTDA. Rut. 76.057.878-9, por un monto total de \$1.237.838.- (Un Millón doscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y ocho peso), impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°24.01.999 "FONDEVE" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/MVT/gma  
 Distribución:  
 Alcaldía.  
 Dirección Jurídica.  
 Dirección de Control.  
 Secretaría Municipal.  
 Dirección de Administración y Finanzas.  
 Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO..... HORA: 10:30  
 FIRMA: p. 30/08/12